



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
LA DORADA, CALDAS**

La Dorada, Caldas, octubre 21 de 2025

Oficio No. 1022

Doctora

DIANA ESTEFANIA GALLEGO TORRES

Asunto: Requerimiento

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley 1230 de 2024, la cual modificó la Ley 270 de 1996, y dado que mediante el Acuerdo No. CSJCAA25-96 del 12 de septiembre 2025, se *“formula ante el Juzgado 002 Promiscuo Municipal de La Dorada – Caldas, Lista de Elegibles para proveer en propiedad el cargo de Secretario de Juzgado de Municipal Nominado Código: 260635”*, en la que usted se encuentra como única postulante, se le requiere para que aporte los documentos con lo que se acredite el cumplimiento de los requisitos para el cargo, así como la declaración juramentada de no estar inhabilitada ni impedida moral o legalmente para el ejercicio del mismo, para esta gestión cuenta con un plazo de diez (10) días desde la comunicación de la presente solicitud.

La documentación requerida debe ser remitida a esta Autoridad Judicial al correo electrónico j02prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co, ello con el objetivo de que una vez verificados los requisitos y calidades para desempeñar el cargo y demás exigencias de Ley se proceda a realizar el nombramiento correspondiente.

Atentamente,

**MARTHA CECILIA ECHEVERRI DE BOTERO
JUEZ**



REQUERIMIENTO DOCUMENTACION PARA NOMBRAMIENTO DEL CARGO DE SECRETARIO EN PROPIEDAD

Desde Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Caldas - La Dorada <j02prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 21/10/2025 16:08

Para dgallegt@gmail.com <dgallegt@gmail.com>

1 archivo adjunto (121 KB)
1022 RequerimientoNombramientoSecretaria.pdf;

La Dorada, Caldas, octubre 21 de 2025

Oficio No. 1022

Doctora
DIANA ESTEFANIA GALLEGO TORRES

Asunto: Requerimiento

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley 1230 de 2024, la cual modificó la Ley 270 de 1996, y dado que mediante el Acuerdo No. CSJCAA25-96 del 12 de septiembre 2025, se “formula ante el Juzgado 002 Promiscuo Municipal de La Dorada – Caldas, Lista de Elegibles para proveer en propiedad el cargo de Secretario de Juzgado de Municipal Nominado Código: 260635”, en la que usted se encuentra como única postulante, se le requiere (...)

FAVOR CONTESTAR ESTE MENSAJE EN UN CORREO INDEPENDIENTE

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
La Dorada, Caldas
Palacio de Justicia
Carrera 2 Nro. 16-02 - Tercer Piso-of.304
Teléfono: (+57) 3103430849
HORARIO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES
LUNES A VIERNES
8:00 AM A 6:00 PM

(Acuerdo PSAA06-3334 del 02-03-2006 del CSJ.)
Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley 1437 de 2011 -Código de

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

"PRUEBA ELECTRÓNICA: al recibir el acuse de recibo por parte de este despacho se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18/08/1999). Reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas. “La información adjunta es exclusiva para la persona a la cual se dirige este mensaje, la cual puede contener información confidencial y/o, material privilegiado. Cualquier revisión, transmisión, diseminación o uso del mismo, así mismo cualquier acción que se tome respecto a la



Retransmitido: REQUERIMIENTO DOCUMENTACION PARA NOMBRAMIENTO DEL CARGO DE SECRETARIO EN PROPIEDAD

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mar 21/10/2025 16:08
Para dgallegt@gmail.com <dgallegt@gmail.com>

 1 archivo adjunto (33 KB)
REQUERIMIENTO DOCUMENTACION PARA NOMBRAMIENTO DEL CARGO DE SECRETARIO EN PROPIEDAD;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

dgallegt@gmail.com (dgallegt@gmail.com)

Asunto: REQUERIMIENTO DOCUMENTACION PARA NOMBRAMIENTO DEL CARGO DE SECRETARIO EN PROPIEDAD